

Número 4623

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

Cédula de notificación

E D I C T O

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en los autos de separación número 1.413/84, seguidos a instancia de doña María Dolores Tomás Romero, que litiga en calidad de justicia gratuita, representada por el Procurador Sr. Martínez Torres, contra don Angel Muñoz Robles, en ignorado paradero, ha dictado la siguiente sentencia que entre otros particulares contiene lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a 11 de febrero de 1985. El Ilmo. Sr. D. José Abellán Murcia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de separación matrimonial convencional, seguidos en este Juzgado con el número 1.413/84, promovidos por doña María Dolores Tomás Romero, mayor de edad, casada, de profesión sus labores, vecina de Alcantarilla, con domicilio en Santa Rosa de Lima, bloque 8, 3.º D, y don Angel Muñoz Robles, mayor de edad, casado, vecino de Alcantarilla, con domicilio en el mismo de la esposa (actualmente en ignorado paradero), representados ambos por el Procurador don Guillermo Martínez Torres y dirigidos por el Letrado don Antonio López Martínez.

Fallo: Que estimando, como estimo, la solicitud de separación matrimonial deducida por el Procurador don Guillermo Martínez Torres, en nombre y representación de los cónyuges doña María Dolores Tomás Romero y don Angel Muñoz Robles, debo decretar y decreto, con todos los efectos legales, la separación postulada respecto del matrimonio contraído por ellos en Murcia, en fecha 24 de febrero de 1980, y que debo aprobar y apruebo la propuesta del convenio regulador de los efectos civiles de la separación, según consta en las actuaciones, quedando las partes obligadas a su exacto cumplimiento, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre el pago de las costas procesales. Y una vez firme esta resolución, a los efectos determinados en la disposición adicional novena de la Ley 30/1981, de 7 de julio, comuníquese de oficio para su anotación en las inscripciones de los afectados por ella al Registro Civil de Murcia».

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Angel Muñoz Robles, expido el presente que firmo en Murcia a 18 de junio de 1986.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.

* Número 4621

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION A)

E D I C T O

Que en los autos de juicio ejecutivo número 991/84, seguido a instancias del Procurador Sr. Pérez Cerdán, en nombre y representación del Banco Popular Español, S.A., contra don Cristóbal Coronel Quiñonero, de domicilio desconocido, se notifique al expresado demandado que por la parte actora se ha designado perito para que intervenga en el avalúo de los bienes que le fueron embargados a don José Antonio Fernández Díaz, a los fines de que dentro del término de segundo día nombre otro perito por su parte, bajo el apercibimiento de no verificarlo tenerle por conforme con aquél.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, expido el presente en Murcia a 18 de junio de 1986.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 4624

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 8 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 575 de 1984, instados por Banco de Financiación Industrial, contra don Antonio Alcántara Sabater y doña Ana Vidal Méndez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 3 de octubre de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Una máquina de soplado con carro incorporado. Valorado a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

2.º Un compresor. Valorado para subasta en 50.000 pesetas.

3.º Un molino triturador. Valorado en 90.000 pesetas.

4.º Una soldadora. Valorada a efectos de subasta en 75.000 pesetas.

5.º Una máquina de escribir marca Olivetti. Valorada en 30.000 pesetas.

Total: 345.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4625

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 22 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En San Javier a 19 de junio de 1986, el Sr. D. Juan Fernández Fernández, Juez titular de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y, de otra, como denunciante a Manuel Ruiz Andrés y como denunciado a Gicquel Nicole, sobre daños en tráfico, y cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Gicquel Nicole, declarando de oficio las costas y gastos habidos

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Gicquel Nicole, vecino al parecer de Francia, expido y firmo la presente en San Javier a 19 de junio de 1986.—La Secretaria.

* Número 4632

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, en funciones,

Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 636 83, a instancia del Procurador don Eulogio García Periago, en